

Acuerdo definitivo con Adif para que la ciudad sea dueña de los suelos del bulevar

► El convenio fija también los suelos que Adif obtuvo para el AVE, resultando un saldo a favor de la ciudad de 18.000 €

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias-Alta Velocidad (Adif-AV) han cerrado la propuesta de convenio de colaboración mediante el cual los suelos del bulevar pasan a titularidad municipal y se incorporan al patrimonio de la ciudad, según anunció ayer el Ayuntamiento en un comunicado. A su vez, el Consistorio transmite a Adif los terrenos de su titularidad que se han integrado de forma efectiva en la infraestructura de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga.



El bulevar el día de su apertura parcial. LA OPINIÓN

Tras analizar y valorar los suelos que aportan cada una de las administraciones en lo que respecta a este ámbito (bulevar y AVE), ha resultado un saldo a favor del Ayuntamiento cifrado en torno a

18.600 euros, señala el Ayuntamiento.

Este documento se llevará a aprobación al próximo consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se celebra el jueves, 18

de septiembre, y posteriormente al pleno.

Los dos organismos firmaron en diciembre de 2010 un convenio en el que se autorizaba la ocupación anticipada de los terrenos del bulevar.

Tras la labor desarrollada por una comisión técnica, se van a materializar en dos convenios separados: ciñéndose uno de ellos el ámbito del bulevar y al AVE y el otro al resto de equipamientos, locales y suelos que se van a transmitir entre ambas entidades.

Los suelos cedidos por Adif para la construcción del bulevar, que tienen una superficie total de 48.016 metros cuadrados, han sido valorados por la comisión técnica en 3.414.530 euros.

A su vez, los suelos cedidos por el Ayuntamiento para la construcción del AVE, que tienen una superficie de 90.129 metros cuadrados, han sido valorados en 3.433.167 euros. De ello resulta una compensación a favor del Ayuntamiento de unos 18.600 euros que podrán ser compensados con otras operaciones patrimoniales.